

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, en relación con noticias aparecidas en la prensa, BME confirma que, a petición de Euronext, ambas compañías han mantenido conversaciones preliminares en relación con una potencial operación de adquisición de la totalidad del capital social de BME por parte de Euronext, sin que en relación con la citada operación BME haya adoptado ninguna decisión.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 18 de noviembre de 2019